

24 MAYO 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO

Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 078 - 2018-AGN/J

Lima, 24 MAYO 2018

VISTOS, el Informe N° 166-2018-AGN/OT-OP; de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por Oficina de Personal, y Memorandum N° 350-2018-AGN/OTA; de fecha 23 de mayo de 2018, emitida por la Oficina Técnica Administrativa, respecto al reconocimiento de asistencia y puntualidad del personal que se encuentra bajo los Regímenes Laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y 1057;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, establece que el Archivo General de la Nación, es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, encargado de proponer la política nacional en materia archivística, supervisar y evaluar su cumplimiento;

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados implica el otorgamiento de un reconocimiento para el empleado público;

Que, el artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece entre otros, como incentivo laboral para los servidores públicos, el Agradecimiento o Felicitación Escrita en reconocimiento por las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con sus funciones;

Que, el artículo 67° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación, establece el reconocimiento a la eficiencia y al correcto comportamiento laboral durante un año calendario de servicios, que no hayan registrado inasistencia injustificada, tardanzas o sanciones disciplinarias se harán acreedores a la felicitación respectiva, oficializada por Resolución Jefatural a propuesta de la Oficina de Personal y con la conformidad del Director General de la Oficina Técnica Administrativa y del jefe inmediato la felicitación del personal será considerada como mérito en su Legajo Personal;

Que, en el marco de las actividades conmemorativas del Día del Empleado Público, establecido mediante Resolución Suprema N° 120-2010-PCM se ha estimado por conveniente reconocer y felicitar a los trabajadores que han demostrado Asistencia y Puntualidad en el cumplimiento del deber;

Con los visados Oficina de Personal, la Oficina Técnico Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 018-2018-AGN/J de fecha 06 de febrero de 2018; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



24 MAYO 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer y Felicitar por su Asistencia y Puntualidad en el cumplimiento permanente del deber al servicio del Archivo General de la Nación a los siguientes trabajadores:

Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276 –Personal Nombrado

- MENDOZA ROJAS JORGE EUDOCIO
Oficina de Personal - Oficina Técnica Administrativa

Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276 –Personal Contratado

- ANCHANTE CERDAN JUAN ALBERTO
Oficina de Planificación y Presupuesto - Oficina Técnica Administrativa
- FERNÁNDEZ JERÍ LYDA JULIA
Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.
- ROMANI ASCONA FÉLIX
Dirección de Conservación – Dirección Nacional de Archivo Histórico

Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 (CAS)

- LLANOS ZERECEDA CÉSAR AUGUSTO
Dirección de Archivo Republicano – Dirección Nacional de Archivo Histórico
- MENDOZA CHINCHAY EXEQUIEL HILARIO
Órgano de Control Institucional
- SERPA UGARTE ORESTES DAVID
Dirección de Conservación – Dirección Nacional de Archivo Histórico
- VALDIVIA HURTADO RAUL ANTONIO
Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

Artículo Segundo.- Anexar la presente Resolución Jefatural en el Legajo Personal de los mencionados trabajadores.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

